



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS,
ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO Y
SISTEMATIZACIÓN

Órgano o Área: Dirección de Coordinación Presupuestal de la
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Fecha: 09/11/2021

Dictamen de Baja Documental			
Número y año de Transferencia Primaria: N/A		Sección: N/A	Series/subseries o tema: N/A
Tipologías documentales que contienen los expedientes: Archivo administrativo que comprende copias simples.		Fechas extremas: 2006-2010	
Valor documental: Administrativa <input checked="" type="checkbox"/> Fiscal contable <input checked="" type="checkbox"/> Legal <input type="checkbox"/>	Vigencia documental: 6 años	Tiempo de resguardo: 15 años	Total de expedientes: 91 expedientes dispuestos en 10 cajas
Condiciones de acceso			
¿El inventario contiene expedientes con información reservada? Si <input type="checkbox"/> Fecha de desclasificación: <input type="text"/> No..... <input checked="" type="checkbox"/>		¿El inventario contiene expediente(s) que han sido objeto de solicitud de información? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Datos personales Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>			
Identificación de valores secundarios			
¿Los expedientes conformados en el dictamen de baja documental se identificaron con relevancia institucional, histórica, social y cultural, para reconstruir la actuación de la SCJN y conservarse de manera permanente en el archivo histórico? Si () No (X)			
¿Los expedientes dan testimonio de la estructura orgánica actual de la unidad? Si () No (X)			
¿Se consideró la importancia de los planes, programas y proyectos de los Órganos o áreas?			



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS,
ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO Y
SISTEMATIZACIÓN

Si () No (X)		
¿Los expedientes han sido objeto de consulta frecuente?		
Si () No (X)		
¿Los expedientes contienen documentos que puedan considerarse derechos y obligaciones de alguna persona física o moral que haya tenido una relación con la SCJN?		
Si () No (X)		
Disposición documental		
Baja documental:	<input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación de resguardo: <input type="checkbox"/> Plazo: (años) <input type="checkbox"/>
Observaciones del Órgano o área		
Sin Observaciones		

Disposición documental:

De conformidad con los artículos 31, fracciones VI, VII y IX; 55 y 58 de la Ley General de Archivos, se determina su disposición documental como de baja documental, en virtud de que los plazos de conservación han concluido, carecen de valores secundarios y no es información clasificada.

Con base en lo anterior y de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, artículos 3. 23 y 24 se asegura la supresión datos personales en posesión del órgano o área productora de la documentación.

Órgano o área	
Elaboró: Lic. Raquel Ahumada Lezo 	Validó: Maestra Martha Patricia Saucedo García
Archivo de Concentración	
Revisó: Maestra Martha Oralia Guerrero Camacho	